



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Industria de la tinta

Viñao, Raúl

1946

Cita APA: Viñao, R. (1946). Industria de la tinta. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.  
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

## C O N T E N I D O

	Página
<u>Capítulo I.-</u> INTRODUCCION.....	1
<u>Capítulo II.-</u> COMPOSICION DE LAS TINTAS.....	6
<u>Capítulo III.-</u> FABRICACION DE LA TINTA.....	10
<u>Capítulo IV.-</u> DISPOSICIONES DE LAS ORDENANZAS DE ADUANA.....	12
<u>Capítulo V.-</u> DATOS ESTADISTICOS DE IMPORTACION DE TINTAS PARA IMPERENTA Y LITOGRAFICAS.....	20
<u>Capítulo VI.-</u> REGIMEN DEL DECRETO N° 14.630 DEL 5 DE JUNIO DE 1944.....	30
<u>Capítulo VII.-</u> MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN NACIONAL.....	33
<u>Capítulo VIII.-</u> CLASIFICACION DE LAS FABRICAS POR EL MONTA DE SU PRODUCCION.....	36
<u>Capítulo IX.-</u> PERSONAL OBRERO Y EMPLEADOS.....	40
<u>Capítulo X.-</u> CLASIFICACION DE LAS FABRICAS POR EL NUMERO DE OBREROS OCUPADOS.....	42
<u>Capítulo XI.-</u> SUMAS INVERTIDAS EN LA INDUSTRIA.....	45
<u>Capítulo XII.-</u> DESARROLLO DE LA INDUSTRIA.....	46
<u>Capítulo XIII.-</u> PRODUCCION DE LAS FABRICAS DE TINTAS.....	50
<u>Capítulo XIV.-</u> NOMINA DE LAS PRINCIPALES FABRICAS DEL PAIS.....	54
<u>Capítulo XV.-</u> CONCLUSIONES.....	55

## Capítulo I

### INTRODUCCIÓN

El origen de esta industria nos lleva hasta la pre-historia donde encontramos los primeros pigmentos o tierras que el hombre usó para colorear, dando lugar más tarde al advenimiento de la pintura y la tinta, ya que en un principio estas dos industrias se confundieron por mucho tiempo.

No es sino después de un período muy largo que la diferenciación entre una y otra comenzó a operarse, para llegar en la actualidad a que no obstante usar casi las mismas materias primas, son distintas en sus fines y aplicaciones, habiendo dado lugar a dos industrias perfectamente diferenciadas.

Si tuviéramos que determinar el momento en que el hombre comenzó a utilizar los pigmentos, llegaríamos a los orígenes mismos de la cultura humana. Cuando el hombre primitivo empezó a salir de las cuevas que habitaba, sus ojos fueron impregnándose del panorama colorido que le rodeaba. Antes de inventar la palabra con que poder determinar una hoja o una flor, recibía la sensación del color y de la forma.

Su instinto le llevó a trazar sobre la roca la silueta de un bisonte o de una flecha. Pero aquellos dibujos diferían de la realidad. El bisonte era negro y la flecha era negra, y el hombre sentía que algo faltaba a sus toscos diseños. Echóse a buscar, quizá instintivamente, la sustancia que le proporcionara la posibilidad de imitar con mayor realidad a la naturaleza. Era el nacimiento de las primeras pinturas.

En las paredes de la gruta de Font-de-Gaume se ha encontrado un bisonte pintado en rojo y negro que se atribuye a una época alrededor de 10.000 años antes de Jesucristo.

Entre los pueblos de la antigüedad, fueran ~~los~~ <sup>la</sup> sin duda los egipcios una de las civilizaciones más cultas y fecundas.

Sus obras de arte son realmente admirables y su natural afición al color los llevó a pintar hasta los relieves que adornaban sus templos y sepulcros.

Se supone que conocían los colores varios miles de años antes de Jesucristo y suele también afirmarse que practicaron el arte de pintar 6.000 años antes que los griegos. Su habilidad en este arte así como su técnica significaron un adelanto notable para su época, algunas de cuyas obras aún se mantienen hoy con una firmeza de colorido que admira.

Como hemos dicho, el hombre primitivo usaba los pigmentos como y donde los encontraba y que siempre eran tierras naturales. Unos 1.000 años antes de Jesucristo ya existió algún intercambio de pigmentos entre Lemnos y Capadocia (Asia Menor). Posteriormente se mejoraron estas tierras calentándolas, y por mucho tiempo no pudo superarse esta conquista. Luego fué creciendo el número de minerales que podía utilizar para estos fines y progresó en cuanto a los métodos de explotación y elaboración. Pero estos caminos eran limitados y debió aprender a imitar a los naturales. Así los egipcios llegaron a preparar el cinabrio y los griegos el minio y el albayalde.

Ya más tarde se dió un nuevo paso con la preparación de los ocre artificiales. Es claro que estas progresivas etapas no se desarrollan separadamente y sin dificultades. Así,

cuando no se podía imitar más que una reducida cantidad de pigmentos naturales, se tenía dificultades en la preparación artificial del ultramarino y del indigo pero se encontraba la fórmula de los primeros pigmentos sintéticos como el azul de Prusia, al que no corresponde ningún prototipo natural.

La superación de una etapa anterior no debe interpretarse como excluyente del producto conocido, pues por lo contrario subsistieron y subsisten representantes de esas diferentes épocas: las tierras y ocre naturales y cocidos no han sido eliminados por los pigmentos sintéticos que se fueron creando.

Perfeccionada la técnica, fué el invento de Gutenberg el que permitió con el correr de los años la neta diferenciación entre la industria de las pinturas y la de tintas litográficas.

Dice José Giráldez (1) en su Tratado de Tipografía que, "si bien los chinos se sirvieron de planchas grabadas 300 años antes de Jesucristo, y aunque la estampación de naipes tuviera lugar en 1400 y el grabado en madera se conociera en 1423, no por eso pierde su importancia el hecho de reproducir el escrito sobre una materia que permitiera su multiplicación, facilitando de ese modo su adquisición y el conocimiento de nuevas ideas, al mismo tiempo que habría ancho campo a la inteligencia para consagrarse a más arduas tareas, como lo demuestra la aplicación del tipo o

---

(1) JOSE GIRALDEZ, Tratado de Tipografía, págs. **XVI** y **XV**

"letra suelta, y la mayor perfección en la preparación de  
 "tintas, prensas y papel que ya consiguieron los primeros  
 "que la practicaron y que sin notables reformas se vinie-  
 "ron sirviendo cuantos después han profesado el arte de la  
 "imprensa hasta fines del siglo XVIII.

"Al dar a conocer Gutenberg su idea en 1440 señaló una  
 "época gloriosa en la vida de la humanidad, porque realizó  
 "el más importante, y el más valioso de los humanos descu-  
 "brimientos".

Más adelante dice este autor que "aunque de su asocia-  
 "ción con Fust y Schöffer surgieron algunas mejoras aporta-  
 "das por éstos, reconociendo la obtención de una nueva tinta  
 "de mejores resultados que la usada hasta entonces y que  
 "concediendo a estos descubrimientos el valor que realmen-  
 "te merecían, se debe a Gutenberg el que los que por él fue-  
 "ron iniciados completaran su pensamiento.

"Durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII no  
 "se hicieron notables reformas ni mejoras, pués únicamente  
 "se realizaron algunas variaciones en la confección de la  
 "tinta, adopción de colores en las iniciales de párrafo y  
 "en los libros litúrgicos, el adelanto consiguiente en la  
 "fabricación del papel y otros más.

"Recién en 1784 Francisco Antonio Didot y Fournier in-  
 "trodujeron reformas de importancia, relativas al metro o  
 "medidas de los útiles empleados en las cajas.

No es necesario historiar las mejoras que se fueron su-  
 cediendo hasta llegar a ese mecanismo que da por resultado  
 al decir de Giráldez "el hacer público un hecho a la hora  
 "de tener lugar, por medio de miles de ejemplares y no cesa-

"ría nuestro asombro y admiración hacia el arte que tan  
"perfectamente ha secundado las aspiraciones de la ciencia  
"en el orden de los conocimientos, al mismo tiempo que es  
"su más inmediato y poderoso auxiliar, por demás útil a  
"cuantas personas desean instruirse."

A nuestro país llegó en 1841 la primera máquina a vapor para imprenta, adquirida para imprimir la "Gaceta Mercantil", y desde entonces puede decirse que se inicia, aunque ya existían anteriormente imprentas, el progreso constante que ha llevado a la industria de las Artes Gráficas a un nivel de superación que le permite compararse con sus similares del extranjero.-

-----oOo-----

## C a p í t u l o   I I

### COMPOSICIÓN DE LAS TINTAS

Las tintas en general (1) se han dividido en dos grupos: las grasas que comprenden las tipográficas, litográficas y las offset, y las volátiles como las tintas de rotogravure y tintas a la anilina.

Las nombradas en primer término están compuestas básicamente por ingredientes con características y fines perfectamente determinados y que podemos agrupar como sigue:

A) Cuerpos sólidos. Es la base de la tinta y lo que comúnmente denominamos pigmentos. Integra también este grupo el substrato.

B) Cuerpos flúidos, denominados vehículos y cuya misión es hacer de medio de transporte para el pigmento, como portador y fijador a la vez.

C) Cuerpos sólidos, flúidos o coloidales, llamados agregados especiales.

A) Pigmentos.-

Confieren a las tintas sus características especiales: de acuerdo a su riqueza, intensidad y rendimiento; a su pureza, la limpieza de tono, la viscosidad y brillantez de la impresión final, y a la índole del pigmento, es decir a sus cualidades innatas, la fijeza a la luz, la resistencia a los agentes químicos y físicos, el poder cubritivo o transparencia y su mayor o menor facilidad para imprimir. Así los negros y muchos rojos son más dóciles para imprimir que los verdes o violetas; el azul ultramar ha

---

(1) ERNESTO WOLFF, Seguro contra el fracaso, págs. 13/21

tenido que substituirse por lacas debido a dificultades de impresión.

Por su origen podemos clasificar a los pigmentos en inorgánicos y orgánicos.

En el primero incluimos las tierras (como siena, sombra, ocre) amarillos y rojos de cadmio, amarillos de cromo, azules de Prusia, bermellón legítimo (sulfuro de mercurio), verdes de cromo, blancos de titanio y de cinc y plata, y el li-topón.

Los orgánicos comprenden: amarillos India, la mayoría de los negros, las lacas de anilina y los pigmentos puros de anilina o acoplados directos.

Conviene hacer notar la diferencia que existe entre las lacas de anilina y las anilinas puras.

Precipitando sobre una base blanca, por lo general sulfato de bario, caolín o hidrato de alúmina, un colorante de anilina soluble en agua, en solución caliente y en presencia de ciertos agentes químicos, se obtiene un cuerpo nuevo, sólido e insoluble y que se denomina: laca de anilina.

Por su misma fabricación las lacas de anilinas no son pigmentos puros sino que se trata de anilinas que recubren una base inerte, el substrato, que no es color. De la mayor o menor cantidad de pigmento precipitado se obtiene una laca de mayor o menor rendimiento. Ultimamente se ha podido obtener, haciendo precipitaciones al fosfor-tungsteno, determinadas lacas de anilina de resistencia a la luz muy superior a la que tiene el colorante soluble.

También se agrega en las tintas substratos o materias blancas inertes que en proporciones científicamente calcula-

das le confieren algunas características físicas necesarias.

#### B) Vehículos.-

El pigmento solo no podría imprimirse; necesita de un agente cuya misión es envolver íntimamente cada partícula del mismo y de servirle de medio de transporte, fijándola una vez aplicada. Ese agente es el vehículo que puede ser barniz o aceite mineral o vegetal o combinaciones de ambos.

Con excepción de las tintas para diarios o tipos muy económicos, las tintas litográficas o tipográficas se preparan con barniz litográfico obtenido del aceite de linaza cocido a temperaturas que oscilan alrededor de los 300°C. en ciertas condiciones determinadas para obtener baja acidez, pureza, transparencia, fluidez y viscosidad necesarias.

Hay barnices preparados a base de resinas y asfaltos con los que se puede obtener algún efecto determinado con un costo reducido, para emplearlo en la fabricación de tintas económicas para rotativas por ejemplo.

La misión del vehículo es de primordial importancia en la tinta y de su preparación adecuada dependerá el resultado de la misma, constituyendo la mayor preocupación de los fabricantes, que lo consideran como el "alma de la tinta".

#### C) Agregados especiales.-

Los principales agregados especiales son los siguientes: secantes y suavizantes, teniendo por objeto los mismos dar a la tinta el último toque para que su uso sea factible.

Los secantes son combinaciones químicas de sales metálicas de plomo, manganeso o cobalto con ácido linoleico o resinoso. Su objeto es acelerar la oxidación del barniz de

linaza que contiene la tinta, oxidación que comunmente se denomina secado.

Para ciertos trabajos, ya sea por la calidad del papel o por otros motivos, se requiere conferir a la tinta una viscosidad especial, sin alterar su composición básica. Se hace necesario entonces el uso de las Pastas Suavizantes, compuestas de materias de baja viscosidad y productos especiales que son secretos de fabricación de cada marca.

De la combinación de estos dos agregados especiales se crearon las Pastas Secantes, que tienen ambas características, es decir actúan como secantes y como suavizantes.

Existen otros agregados especiales, aunque de menor importancia, tales como matizantes, materias aglutinantes y retardantes, y que cada fábrica prepara de acuerdo a fórmulas propias.

-----oOo-----

## Capítulo III

### FABRICACION DE LA TINTA

La fabricación se puede dividir en dos partes: la del vehículo y la de la tinta propiamente dicha.

Los vehículos se preparan en tachos especiales donde el aceite de linaza es sometido a temperaturas variables que llegan a los 300°C. Las soluciones de resinas y los secantes se preparan en forma similar, con las variantes lógicas de cada caso.

La fabricación de las tintas se efectúa partiendo del vehículo ya preparado, mezclándose en las mezcladoras el pigmento y substrato con una parte del vehículo.

El objeto de esta mezcla es empastar el pigmento que después se molerá en los molinos a cilindros. También se utilizan los molinos a bolas donde se muelen directamente el vehículo con el pigmento sin necesidad de mezclarlos previamente.

La molienda se efectúa durante el tiempo necesario, para que la tinta tenga las características del standard fijado. En el caso de los molinos a cilindros una vez pasada la tinta, si la fineza no es la necesaria se vuelve a pasar nuevamente por el molino.

Después de molida la tinta es adelgazada si así lo requiere su calidad o tipo, es decir se le agrega la cantidad de vehículo para completar su fórmula hasta llevarla a la consistencia adecuada, vehículo que no había sido agregado al efectuar la molienda.

Con la operación del envasamiento, se cierra el ciclo de

la fabricación de las tintas litográficas, que si bien en su faz de fábrica es sencillo, en su aspecto técnico es sumamente delicado y requiere además de largos estudios experimentales, el conocimiento adquirido en el contacto continuo con los consumidores.-

-----oOo-----

Capítulo IVDISPOSICIONES DE LAS ORDENANZAS DEADUANA

Las ordenanzas de Aduana, en la Sección XVII con la referencia de Mercería, Perfumería, Papelería, artículos de Bazar y Fantasía, se ocupa de las tintas en la página N° 320 bajo el título de Librería y Papelería.

Las tres partidas que se relacionan con esta industria son las Nos. 3965, 3966 y 3967, y establecen un derecho del 25 %, más los adicionales del 7 % y 10 %, es decir un derecho sobre el aforo del 42 %.

La diferencia entre las tres partidas estriba en el distinto aforo de cada una de ellas. Así, la primera N° 3965 y que se refiere a la tinta negra para imprenta, en cascotes de madera o tambores de hierro, fija un aforo de o\$s 0,256 el kilo bruto. La segunda partida N° 3966 se refiere a la misma tinta pero envasada en tarros o cajas de hojalata, y a la tinta en colores, en los mismos envases y la litográfica, inclusive el envase, fijándole un aforo de o\$s 0,80 el kilo.

La diferencia entre la partida N° 3965 y la primera parte de la N° 3966 estriba en el envase. En el primer caso se grava con un menor derecho para favorecer la importación de la tinta para diarios y periódicos que precisamente viene envasada en la forma que establece la partida; en el segundo caso, partida N° 3966, el derecho que paga es el más elevado e igual al de todas las tintas de colores, ya sean para imprenta o litográficas.

Hay una tercera partida la N° 3967 que grava el mismo tipo de tinta que la N° 3965, pero en colores y en el mismo envase, aforando a razón de o\$s 0,60 el kilo bruto.

Ante estos derechos aduaneros, puede decirse que se trata de una industria protegida?. Para contestar a esta pregunta debemos considerar los tres puntos siguientes:

- 1º) Si existen exenciones de alguna naturaleza especial.
- 2º) Que derechos paga la materia prima para la fabricación de tintas, ya que la casi totalidad de los pigmentos deben ser importados, y su comparación con los derechos del producto terminado.
- 3º) Que relación existe entre el derecho vigente y el precio en plaza de la tinta nacional y de la tinta importada:

1º) EXENCIONES:

En cuanto a las exenciones, el capítulo I de las Notas Generales Relativas a la Importación, Título 1º Liquidación y percepción de los derechos, dice:

7º) Mercaderías libres de derechos:

Las mercaderías de importación que se detallan a continuación serán libres de derechos y sujetas a las condiciones que se establecen en las nóminas siguientes (página N° 438).

Sin adicional del 10 % (página N° 440).

c) Sujetas a comprobación de destino:

Negro de humo y resinas, destinadas a la fabricación de tintas para imprenta (ley 12360).

Tinta negra para diarios y de color para rotativas (ley 12360).

En el artículo 58 de la ley 12360, que es la de presupuesto para el año 1938, se dispone:

"Agréguese como incisos e) f) g) y h) del artículo 25 de la ley 11672 complementaria permanente de presupuesto (texto 1937), que libera de derechos de importación a los siguientes artículos:

- e) Tinta negra para diarios y de color para rotativas.
- f) .....
- g) .....
- h) Negro de humo y resinas, destinadas a la fabricación de tintas para imprenta.

De lo expuesto se deduce que la tinta negra para diarios y la de color para rotativas, así como las materias primas negro de humo y resinas destinadas al mismo fin, están exentas de gravamen. En este caso no existe ninguna protección aduanera.

**2º) DERECHOS QUE PAGAN LAS MATERIAS PRIMAS:**

Nos referiremos ahora a las tintas no exentas y que se introduzcan por las partidas mencionadas, es decir Nos. 3965, 3966 y 3967. En ellas el derecho es el mismo, 42 %, variando el aforo de o\$s 0,256 el kilo bruto para la primera, o\$s 0,80 el kilo para la segunda y o\$s 0,60 el kilo bruto para la tercera.

Teniendo en cuenta que el aforo está en o\$s, que el derecho es del 42 % y que el tipo de conversión es de 2,27, resulta un derecho que prácticamente equivale a la cifra del aforo pero en términos de moneda papel.

Las materias primas básicas para las tintas podemos clasificarlas en la misma forma que hiciéramos para la composición de una tinta, en vehículo, pigmento y substrato.

El vehículo vimos que se componía principalmente de acei-

te de linaza, que es de producción nacional. Los pigmentos o parte sólida, orgánicos e inorgánicos, son en su gran mayoría importados.

Es decir que de la materia prima una parte, la necesaria para obtener el vehículo, es prácticamente toda del país, pero otra gran parte, el pigmento, es importada y debe pagar el derecho correspondiente que varía en lo que respecta al aforo y al por ciento.

No debe olvidarse que los pigmentos, salvo raras excepciones, son mucho más costosos que los vehículos y en consecuencia la incidencia del derecho que pagan es mayor que la que podría suponerse al comparar el por ciento de vehículos y pigmento que entra en una tinta, ya que el derecho resulta proporcional al aforo y a la cantidad en la composición.

Para poder apreciar mejor lo que se expresa precedentemente, detallamos los pigmentos más usuales en la fabricación de tintas, indicando su aforo, derecho y cambio.

<u>Artículo</u>	<u>Nº de tarifa</u>	<u>Aforo</u>	<u>Cambio</u>	<u>Observaciones</u>
Lithopone	4765	o\$ 0,16 al 42%	17.---	
Albayalde	4782	" 0,32 " 22%	15.---	
Oxido de Titanio	4874	" 0,60 " 42%	15.---	
Oxido de hierro rojo	4624	" 0,128 " 22%	15.---	
Ferrite	4765	" 0,16 " 42%	17.---	
Minio	4781	" 0,24 " 32%	17.---	
Litargirio	4780	" 0,128 " 42%	17.---	
Azul de ultramar	4353	" 0,16 " 42%	15.---	
Azul de Prusia	4354	" 1,60 " 42%	15.---	
Negro de humo	4423	" 0,16 " 42%	15.---	en bolsas
Negro de humo	4424	" 0,32 " 42%	15.---	en paquetes

<u>Artículo</u>	<u>Nº de tarifa</u>	<u>Aforo</u>	<u>Cambio</u>	<u>Observaciones</u>
Aluminio en pol- vo	4297	o\$s 1,60 al 42%	15.--	
Anilinas	4319	" 1,60 " 42%	15.--	
Barita	4363	" 0,048" 27%	17.--	liberado de de- rechos
Tiza	4398	" 0,024" 42%	17.--	
Aceite de Tung	4242	" 1,28 " 42%	15.--	
Resinas(natura- les)claras	4819	" 0,10 " 15%	15.--	
Resinas(natura- les)obsc.	4820	" 0,08 " 15%	15.--	
Goma Damar, Ma- nila, etc.	4603	" 0,48 " 25%	17.--	
Resinas artifi- ciales		al valor " 42%	15.--	
Solventes(Aceta- to de Butilo, Bu- tanol, Toluol, etc.		" " 42%	15.--	
Acetona	4251	o\$s 0,48 al 42%	15.--	
Xilol	4897	" 0,32 " 42%	15.--	
Aguarrás vegetal	4275	" 0,32 " 42%	15.--	
Anhídrido ftá- lico		al valor " 42%	15.--	
Naftenato de Cobalto	4462	o\$s 3,20 " 42%	15.--	

Siendo muy grande el número de combinaciones que podrían hacerse en la composición del pigmento de una tinta, variará en consecuencia dentro de ciertos límites más o menos distantes el importe que corresponda según el color, al impuesto de importación que ha debido pagar el pigmento de cada kilo de tinta producida en el país.

El tratamiento acordado a las materias primas no difiere mayormente de la protección que goza el producto terminado,

ya que el derecho que deben pagar varía según su tipo y naturaleza, corresponde de acuerdo a los casos el 15 %, 25 %, 32 % y a una gran parte el 42 %. Los aforos también son distintos para cada pigmento, y dependen de su naturaleza; así mientras el Oxido de titanio está aforado en o\$s 0,60, el Azul de Ultramar en o\$s 0,16, y las Anilinas en o\$s 1,60.

Como el derecho para los ejemplos mencionados es del 42 %, puede deducirse que el pigmento indicado en primer término tiene el mismo gravamen que una tinta terminada de la partida N° 3967, el segundo pagará algo menos que una tinta de la partida 3965, pero el tercero abonará un derecho dos veces mayor que la tinta terminada de la partida N° 3966, que es la más protegida.

De la proporción que entre de un pigmento en la composición de una tinta y de su naturaleza, puede resultar, de acuerdo al párrafo anterior, que la materia prima importada para fabricar un kilo de tinta en el país, llega a pagar mayor derecho aduanero que la tinta ya fabricada, teniendo en cuenta también que el cambio para la tinta ya elaborada es de m\$n. 15.-- la libra y que algunas materias primas deben pagar un cambio más desventajoso, según puede observarse en la lista que se ha detallado anteriormente.

### 3º) RELACION ENTRE LOS PRECIOS DE LA TINTA IMPORTADA Y LA NACIONAL CON EL DERECHO VIGENTE:

Vimos anteriormente que el derecho aduanero vigente es de o\$s 0,26, o\$s 0,80 y o\$s 0,60 aproximadamente, según la partida. De acuerdo al precio en plaza de la tinta importada y nacional este derecho podrá resultar protector o nó.

Podemos considerar en general que cuando una industria

nacional está en condiciones de entregar sus productos en el mercado interno al precio C.I.F. del producto importado y si su calidad es similar, un derecho de aduana como el que establecen las partidas Nos. 3965, 3966 y 3967 puede considerarse protector si dicho precio no es tan superior al derecho que éste signifique un por ciento muy bajo de aquél.

Es de tenerse muy en cuenta que durante la guerra y actualmente los únicos mercados proveedores de materias primas para esta industria son Estados Unidos e Inglaterra, donde por disposiciones estatales se han establecido precios máximos "Ceiling prices", a los cuales deben efectuarse las exportaciones. Si un fabricante nacional debe proveerse de alguna materia prima y no consigue colocar algún pedido en el exterior, ya sea por falta del permiso de exportación, por racionamiento o por escasez del producto y debe aprovisionarse en plaza por intermedio de algún revendedor, el precio mucho mayor que deberá pagar hará que su costo ascienda muy por encima del que le resulta al fabricante extranjero que viene a competir en el mercado nacional con un producto terminado.

En estos últimos años, la importación de tintas no ha sido de importancia, como lo demuestran las cifras que se incluyen más adelante. En ciertas oportunidades, aunque en los manifiestos publicados se incluyan partidas de tintas para imprenta, suele tratarse de productos que podemos tomar como materias primas y que por la agrupación de la estadística y su declaración no podemos discriminar exactamente. Además, los embarques recibidos en estos últimos tiempos corresponden generalmente a pedidos que fueron efectuados en épocas que no pueden precisarse exactamente, y en consecuencia sus

precios han perdido actualidad.

Por estos motivos es difícil poder consignar con exactitud el precio del artículo importado, pero tomando como base el precio C.I.F. Buenos Aires de las Estadísticas de Importación de los años 1943 y 1944, podremos establecer la relación existente, en tanto por ciento, entre los derechos y los precios mencionados, situación ésta que se comenta en el Capítulo siguiente al analizar la importación de tintas.

En cuanto al precio en plaza del artículo nacional, podemos tomar como base para tintas litográficas, con excepción de tintas para diarios y rotograbado, límites de \$ 4.-- a \$ 10.-- el kilo y sobre los cuales el más alto derecho protector, el de la partida 3966, representaría el 20 % para el primer caso y 8 % para el segundo precio.--

-----oOo-----

C a p í t u l o V

DATOS ESTADÍSTICOS DE IMPORTACIÓN

DE TINTAS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFICAS

La importación de las tintas para imprenta y litográficas podemos analizarla discriminando de acuerdo a las partidas de la Tarifa de Avalúos, resultando de ello los siguientes grupos:

Tinta para imprenta, negra, en cascotes o tambores

" " " , colores, " " "

" " " , negra y de color y litográfica en cajas o tarros.

Dentro de cada uno de estos grupos, diferenciaremos la importación libre de derechos, de la sujeta al pago del respectivo impuesto.

ler. grupo) Tinta para imprenta, negra, en cascotes o tambores

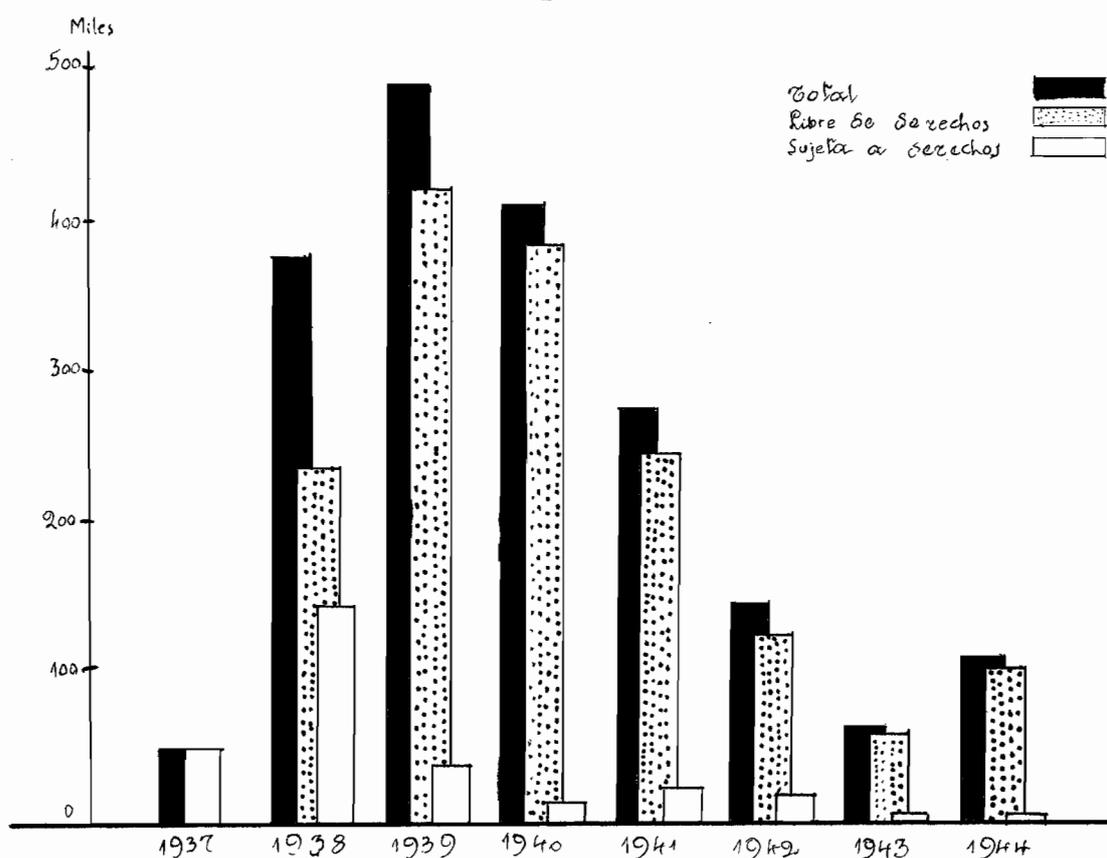
Aforo en m<sup>2</sup>n 0,5818 por kilo bruto (partida 3965)

AÑOS	K I L O S			Valores de Tarifa en \$ m/n.		
	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL
1937	48.814	-	48.814	28.401	-	28.401
1938	142.374	233.978	376.352	82.836	136.133	218.969
1939	47.924	439.518	487.442	27.889	255.718	283.607
1940	23.578	385.324	408.902	13.718	224.193	237.911
1941	25.724	247.871	273.595	14.968	144.209	159.177
1942	20.652	123.686	144.338	12.016	71.964	83.980
1943	3.561	61.370	64.931	10.210	34.177	44.387
1944	4.512	106.577	111.089	9.379	47.938	57.317

De la observación de las cifras de este cuadro se desprende que el volumen físico de la importación desde 1938 a 1944

ha ido disminuyendo constantemente, tanto en lo que respecta a la tinta liberada de derechos como a la gravada, con una pequeña reacción para 1944 para la libre de derechos. Puede también observarse que las cifras correspondientes a las tintas liberadas son mucho más elevadas que las cifras de la importación sujeta al pago del impuesto.

A continuación puede apreciarse gráficamente las variaciones habidas en los kilos importados.



La correlación con los valores de tarifa se debe a la base del cálculo, pero es de hacer notar que en los años 1943 y 1944 las estadísticas se publican con los valores efectivos C.I.F. Buenos Aires, y que esta circunstancia nos permite hacer algunas comparaciones interesantes. Así en el año 1943 el precio por kilo de la tinta sujeta a derecho, resultó C.I.F. Buenos Aires a m\$ 2,90 aproximadamente, y en 1944 no alcanzó a m\$ 2,10.- Para la libre de derechos, en los mis-

mos períodos y condiciones, resultó un precio de m\$<sup>n</sup> 0,55 y m\$<sup>n</sup> 0,45 respectivamente.

Es de destacar que el aforo de esta partida es de m\$<sup>n</sup> 0,5818, que al 42 % representan una protección de m\$<sup>n</sup> 0,245, es decir, el 8,5 % y el 11,6 % del precio efectivo C.I.F. Buenos Aires, tomando como base los valores antes detallados.

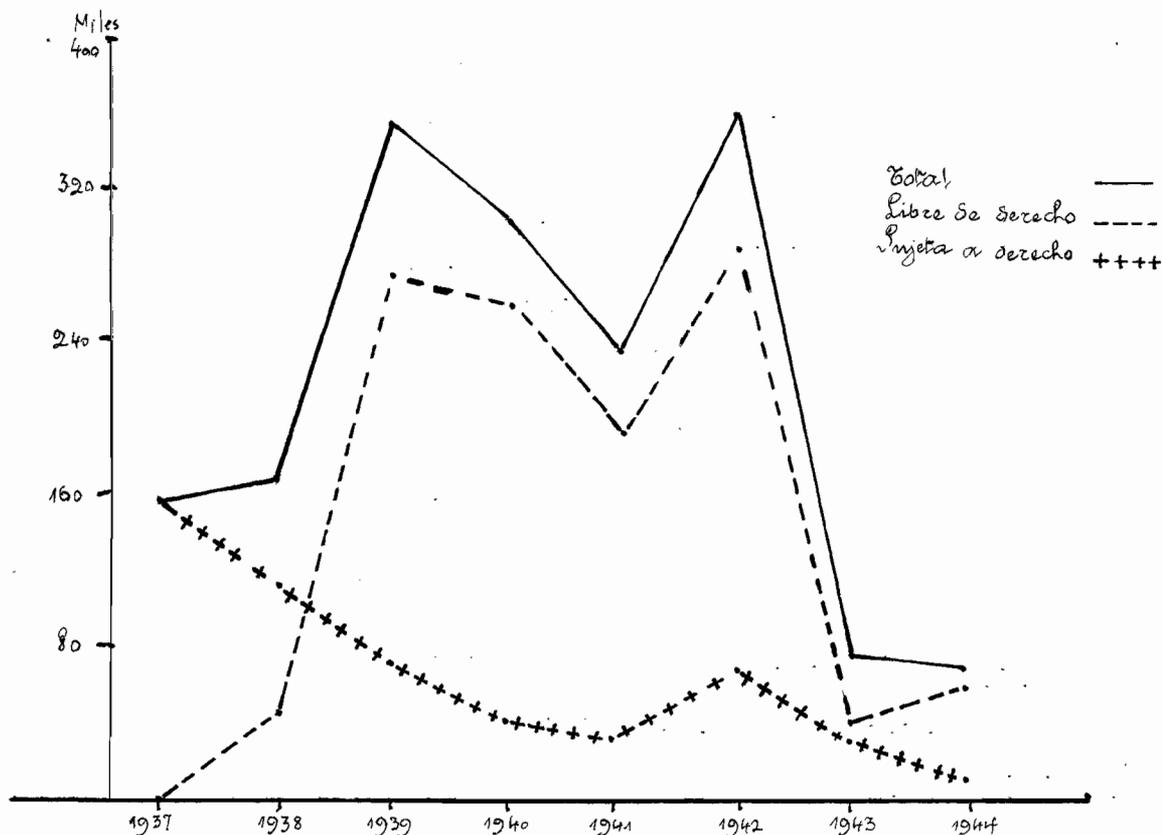
2do. grupo) Tinta para imprenta, de colores, en cascós o tambores.

Aforo de m\$<sup>n</sup> 1,364 por kilo bruto (partida 3967)

AÑOS	K I L O S			Valores de Tarifa en \$ m/n.		
	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL
1937	155.532	-	155.532	212.089	-	212.089
1938	117.785	48.897	166.682	160.616	66.678	227.294
1939	79.131	280.361	354.492	101.091	382.309	483.400
1940	42.329	263.591	305.920	57.718	359.446	417.164
1941	38.394	196.879	235.273	52.359	268.475	320.834
1942	69.446	291.134	360.580	94.703	397.002	491.705
1943	36.143	39.594	75.737	143.893	77.659	221.552
1944	11.742	59.766	71.508	57.216	87.542	144.758

También se observa en este cuadro el descenso de las importaciones a partir de 1937, pero reaccionando únicamente la

libre de derechos en 1944, pudiéndose apreciar gráficamente estas variaciones en el cuadro siguiente:



Igual que en el caso anterior para 1943 y 1944, se dan los valores reales C.I.F. Buenos Aires, resultando para la tinta sujeta a derecho un precio de m\$n 4.-- y m\$n 4,90 aproximadamente, y para la libre de derecho un precio de m\$n 1,95 y m\$n 1,45.

Para esta partida el aforo de m\$n 1,364 resulta evidentemente muy por debajo del precio del mercado, y como el derecho es del 42 %, resulta una protección de m\$n 0,573 por kilo, es decir, entre el 14 % y 11 % del precio C.I.F. efectivo en Buenos Aires de la estadística mencionada.

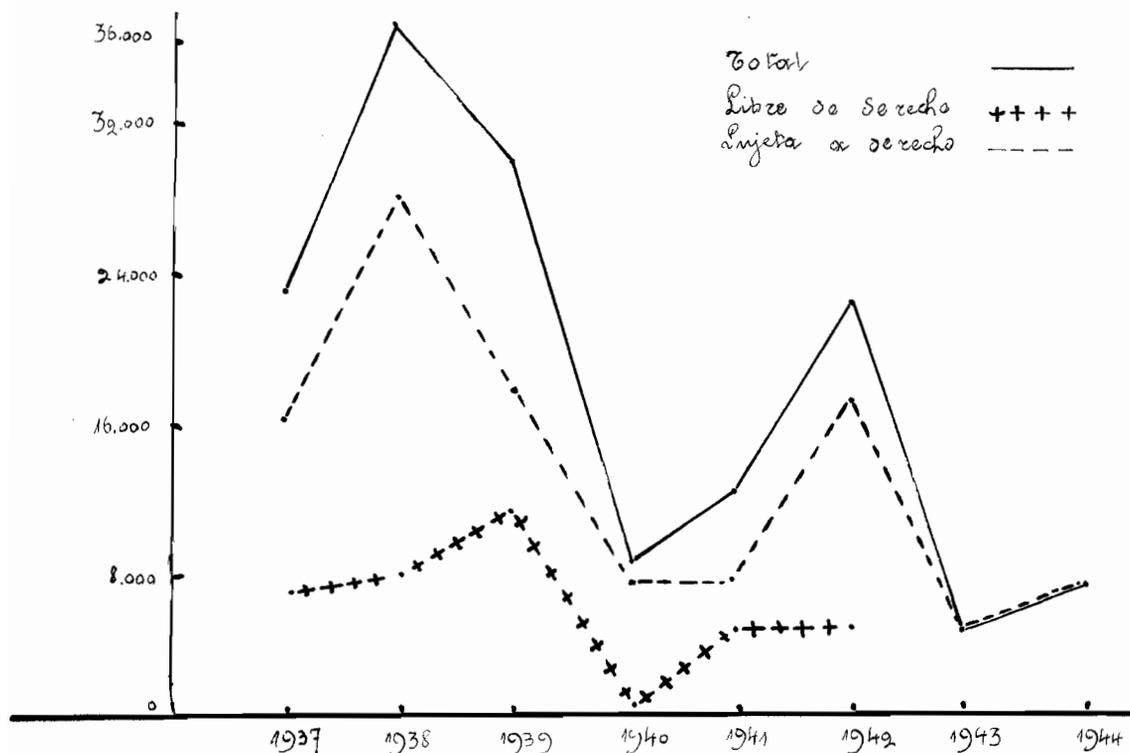
3er. grupo) Tintas para imprenta, negra y de color, y litográfica, en cajas o tarros.

Aforo de m<sup>o</sup>n 1,818 por kilo bruto (partida 3966)

AÑOS	K I L O S			Valores de Tarifa en \$ m/n.		
	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL
1937	16.027	7.149	23.176	29.140	12.998	42.138
1938	28.051	8.970	37.021	51.002	16.309	67.311
1939	18.713	11.639	30.352	34.023	21.161	55.184
1940	8.334	70	8.404	15.157	127	15.284
1941	7.821	5.017	12.838	14.220	9.123	23.343
1942	17.375	5.623	22.998	31.584	10.223	41.807
1943	4.244	-	4.244	47.364	-	47.364
1944	6.906	-	6.906	62.690	-	62.690

Las importaciones de este grupo son mucho más reducidas, en su volumen físico, que las que se observan en los grupos ya comentados.

Se trata de una calidad distinta de tintas, que se refleja lógicamente en su valor, como puede constatarse de la simple observación de los guarismos que da el cuadro precedente. A continuación se representa gráficamente el cuadro comentado.



Los valores efectivos C.I.F. Buenos Aires que se obtienen para estos tipos son: m\$<sup>n</sup> 11.-- y m\$<sup>n</sup> 9.-- para los años 1943 y 1944, y que corresponden a tintas sujetas al pago de derecho, no habiendo habido importación liberada en los dos años mencionados.

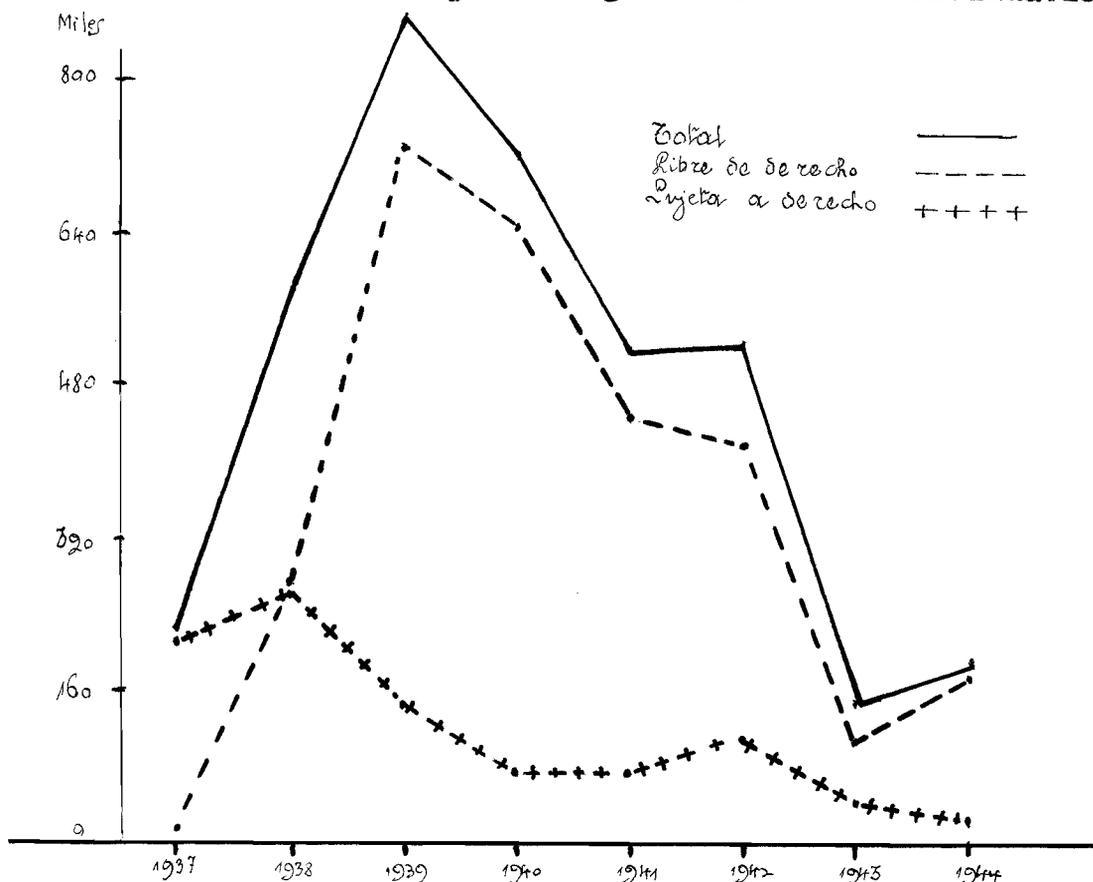
El aforo de esta partida es de m\$<sup>n</sup> 1.818 que, al 42 % da un derecho de m\$<sup>n</sup> 0,764, que significa una protección del 7 al 8,5 % sobre los precios efectivos C.I.F. Buenos Aires, tomados de la estadística mencionada anteriormente.

TOTAL DE LA IMPORTACION DE  
TINTAS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFICAS

AÑOS	K I L O S			Valores de Tarifa en \$ m/n.		
	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL	Sujeta a derechos	Libre de derechos	TOTAL
1937	220.373	7.149	227.522	269.630	12.998	282.628
1938	288.210	291.845	580.055	294.454	219.120	513.574
1939	140.768	731.518	872.286	163.003	659.188	822.191
1940	74.241	648.985	723.226	86.593	583.766	670.359
1941	71.939	449.767	521.706	81.547	421.807	503.354
1942	107.473	420.443	527.916	138.303	479.189	617.492
1943	43.948	100.964	144.912	201.467	111.836	313.303
1944	23.160	166.343	189.503	129.285	135.480	264.765

En las cifras precedentes podemos observar la marcha de las importaciones. La liberación de derechos en 1937 hizo aumentar notablemente la cifra que corresponde a este grupo, pero que, como consecuencia de la situación anormal de los mercados mundiales, ha disminuído para los últimos años. Estas

variaciones se pueden apreciar gráficamente a continuación:



Del máximo del año 1939, en que llegó el total importado a más de 800 toneladas, ha descendido para el año 1944 a 264 toneladas, y la disminución mayor se observa en la liberada de derechos, pues la sujeta a gravámenes de importación se ha mantenido dentro de un ritmo que se puede considerar normal, dentro de las fluctuaciones lógicas de la industria y la situación mundial.

Si comparamos en los años 1937, 1939 y 1941 la importación con la producción nacional, llegamos a las cifras siguientes:

#### K I L O S

	Importación	Producción Nacional	TOTAL
1937	227.522	3.316.195	3.543.717
1939	872.286	3.170.165	4.042.451
1941	521.706	3.004.262	3.525.968
1943	144.912	2.424.925	2.569.837

El mercado nacional corresponde en su mayor parte a la producción del país, máxime en años posteriores a los comparados cuando la importación para 1944 alcanzó a 189.503 Ks. y la producción nacional ha aumentado, aunque no se pueda momentáneamente apreciar el incremento de su volumen físico por falta de cifras oficiales, cuya publicación aún no se ha efectuado.

Es de hacer notar que en el cuadro precedente se toma como producción nacional únicamente el rubro "Tintas para Imprenta" de la Estadística Industrial sin agregarse a dichos guarismos lo correspondiente a "Pinturas, Colores y Barnices para Imprenta" con el objeto de tener cifras comparables a las de importación.

Tampoco se ha agregado lo que pudiera corresponder y que se suman en la estadística mencionada y que se refiere al saldo que viene de otras industrias por cuanto no indica el censo su volumen físico.

Cuando se disponga de las cifras de la Estadística Industrial del año 1945, podrá cotejarse el volumen de la producción con la importación y principalmente el valor de los productos elaborados en el país con el costo C.I.F. Buenos Aires de la importación. Momentáneamente y hasta tanto las nuevas cifras no rectifiquen los cálculos estimativos que a continuación se detallan, compararemos el valor C.I.F. de la importación en 1943 y 1944 con la producción nacional de 1943, año que se toma por ser el último dato estadístico que se ha podido disponer:

IMPORTACION EN VALORES C.I.F. Bs. As.					PRODUCCION NACIONAL AL COSTO INDUSTRIAL			
AÑOS	Sujetos a derecho	Libre de derecho	TOTAL	Término no medio por kilo en m <sup>o</sup> n.	AÑO	Kilos	Importe	Término medio
1943	201.467	111.836	313.303	2.15	1943	{ 2.424.925	4.104.796	1.73
	43.948	100.964	144.912					
1944	129.285	135.480	264.765	1.40	1944	{ 3.024.032	5.165.309	1.708
	23.160	166.343	189.503					

La cifra que se consigna en primer término para la producción nacional corresponde al rubro Tinta para Imprenta de la Estadística Industrial. La consignada después, incluye además el rubro "Pinturas, colores y barnices para imprenta", de la misma estadística. En la Importación, la primer cifra de cada año corresponde a valores, y la segunda a kilos.-

No se han podido incluir, para efectuar la comparación que deseamos realizar, las cantidades que corresponden a los valores de los productos elaborados en establecimientos clasificados en otros rubros de industrias, pero cuyos productos corresponden normalmente al rubro de tintas para imprenta, por cuanto no se da la cifra en especie. Lo mismo debe decirse de la cifra que correspondería deducir por el valor de los productos que principalmente corresponden a otros rubros de industrias. De estas dos últimas cifras, la primera es muy inferior a la segunda y el saldo de ambas, positivo, para el año 1943 llegó aproximadamente al 35 % de la producción de las fábricas de tintas.

Teniendo en cuenta lo expuesto y no olvidando que los valores asignados a la importación corresponden a valores C.I.F.,

a los cuales en nuestro caso hay que agregar el derecho aduanero y los gastos respectivos para obtener el valor en plaza despachado y que las cifras de la producción nacional se refieren al Producto Elaborado, calculado al precio de costo industrial de acuerdo a la norma seguida para el relevamiento de los datos por la Dirección de Censo, podemos comparar ambos grupos de cifras y observamos que:

- 1º) El precio término medio del producto importado tiende a disminuir, mientras que la disminución en el de producción nacional es mucho más lenta.
- 2º) La producción del país, en valor moneda nacional, decuplica a la importación, y
- 3º) Que el volumen físico de la producción del país en el año 1939, triplicaba fácilmente a la importación, no obstante haber llegado la importación al máximo en ese año. En los años posteriores, como la importación ha ido disminuyendo, no llega a representar el 10 % de la producción nacional.
- 4º) Que la protección aduanera existente según las tarifas actuales no llega al 15 % del precio efectivo C.I.F. Buenos Aires y que en algunos casos, partida 3966, sólo llega al 8,5 %, lo que no nos permite incluir a esta industria entre el grupo de las protegidas realmente.

A continuación se agrega como resumen los precios C.I.F. Buenos Aires, a que resultó la importación de tintas en los años 1943 y 1944, con indicación de la partida a que pertenecen.-

PARTIDA	Derecho en m\$ñ.	PRECIO C.I.F. Bs.As. en m\$ñ.			
		Sujeta a derecho		Libre de derecho	
		1943	1944	1943	1944
3965	0.245	2.90	2.10	0.55	0.45
3967	0.573	4.90	4.-	1.95	1.45
3966	0.764	11.-	9.-	-	-

## Capítulo VI

### REGIMEN DEL DECRETO N° 14.630 DEL 5 DE JUNIO DE 1944

El decreto del título denominado de Fomento y Defensa de la Industria, establece un régimen de fomento y defensa de las industrias de interés nacional, mediante la aplicación de una o varias de las siguientes medidas:

1º) Derechos aduaneros adicionales.

a) de fomento;

b) de defensa;

2º) Cuotas de importación.

3º) Subsidios a la producción industrial.

Interesa, en consecuencia, cuales serán las industrias consideradas de interés nacional, pues solamente ellas pueden solicitar algunas o todas las medidas de protección indicadas.

El mismo decreto en su artículo segundo aclara tal punto y dice:

a) las que empleen exclusivamente materias primas nacionales y cuya producción esté destinada a abastecer el mercado interno;

b) las que utilizando parcial o totalmente materias primas o artículos semielaborados de producción extranjera, produzcan artículos de primera necesidad o que interesen a la defensa nacional.

Las medidas de fomento consisten en un derecho adicional que no podrá ser superior al 50 % del valor fijado para el producto en la Tarifa de Avalúos.

Esta medida se aplicará en el caso de que el costo C.I.F. más el derecho y gastos de despacho resulte inferior al costo

de producción de la industria del país.

En las medidas de defensa, en cambio, podrá establecerse derechos superiores al 50 % mencionado, pues el motivo, como su mismo nombre lo indica, es la defensa de la industria del país ante alguna de las siguientes eventualidades:

- a) precios F.O.B. inferiores a los corrientes en plaza para el mercado interno del país de origen, en el momento del embarque;
- b) precios F.O.B. inferiores al costo de producción en el país de origen o a las cotizaciones internacionales;
- c) subsidios, primas u otras ventajas otorgadas a los exportadores o productores por el fisco del país de origen o cualquiera otra entidad oficial o particular;
- d) ventajas concedidas al transporte de los productos extranjeros o a las personas que intervengan en él; transportes a fletes menores de los usuales realizados por entidades fiscales o particulares subvencionadas por el Estado;
- e) disminución del valor de la moneda, salarios bajos, trabajos forzados, falta de legislación social o menor nivel de vida.

El decreto no contempla la situación que podría crearse a determinadas industrias que entre las materias primas que utilice puedan estar incluídas algunas de las denominadas "materias primas llave", que estando su producción en manos de un determinado país, o consorcio internacional que también produzca el producto elaborado, con un aumento del precio de venta de dichas materias primas para los consumidores del ex-

tranjero o con un derecho de exportación o mediante ciertas medidas administrativas que suelen sustituirlos con cierta frecuencia, el productor nacional se encontrase en situación de desventaja sin poder competir con el producto elaborado que se importa. Es cierto que en los artículos 7º y 8º del decreto de referencia se establece que también podrán fijarse cuotas de importación a los artículos y productos que compitan con los elaborados en el país y que si las causas mencionadas en los incisos a), b), c), d), y e) transcriptos anteriormente, revistieran carácter de extrema gravedad se prohibirá la importación del artículo o producto en cuestión.

En el artículo 9º se establece que si las medidas que se han detallado no fueran suficientes para obtener las finalidades que persigue el decreto Nº 14.630 y cuando se trate de industrias que interesen a la defensa nacional, el Ministerio de Agricultura, con la intervención de los Ministerios de Guerra y Marina, propondrá al Poder Ejecutivo la aplicación de subsidios, con fondos que se arbitrarán especialmente en cada caso.

Lo anteriormente comentado, que es la parte del decreto que se refiere a las medidas de defensa y fomento de la industria, permite esperar que de su acertada aplicación podrían derivarse beneficios para aquellas industrias que en un momento determinado atravesaran por una situación de desventaja en cuanto a la industria foránea, ya sea por una medida de otras potencias o por la aplicación de alguna disposición aduanera nacional o extranjera que particularmente la perjudicase.

## Capítulo VII

### MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN NACIONAL

Las posibilidades de la industria nacional en cuanto a la provisión de materias primas para esta industria, está actualmente limitada por distintos motivos.

Existen en el país fábricas dedicadas a la producción de Litopón, Oxido de cinc, Ferrites y a la molienda de Barita y Tiza, pertenecientes a la industria privada, además de precipitaciones de amarillos, anaranjados y verdes de cromo y calcinación de negro animal. El Albayalde, Minio y Litargirio que también se producen en el país, están en manos de la industria privada y en Sociedades mixtas con Fabricaciones Militares dependientes del Ministerio de Guerra.

Para las materias primas mencionadas y que pagan el derecho que se indica en la lista que hemos detallado anteriormente, el cambio para la importación es en algunos casos de m\$ñ 17.-- la libra y en otros como el de la partida N° 4782, Albayalde de m\$ñ 15.-- la libra.

Si bien es cierto que esta situación en los momentos actuales no perjudica a la industria del país, por las dificultades que existen para traerlas del extranjero, podría en el momento en que se normalizara la situación presente, colocar a las fábricas de tintas nacionales ante una situación desventajosa, pues el producto terminado que se importa del extranjero goza del cambio de m\$ñ 15.-- la libra esterlina.

En cuanto al resto de las materias primas, nos referiremos principalmente a las anilinas de la partida N° 4319 con un de-

recho del 42 % aforadas a o\$ 1,60 y que gozan el cambio de m\$ 15.-- la libra esterlina (formulario 189).

Esas anilinas no se producen actualmente en el país y el costo de las mismas es determinante en la fabricación de tintas, por su incidencia en el precio de venta.

Como se podrá observar por su aforo, pagan más derecho que el producto terminado y no dándose el caso de tener que proteger a una industria nacional, su liberación de derechos traería indudablemente beneficios para la industria del país.

La fabricación de estas anilinas, además de su complejidad técnica, no ha sido hasta hoy conveniente económicamente por los siguientes motivos:

1º) Mercado nacional reducido. El mercado del país para estos productos es sumamente reducido en comparación con el mercado mundial.

Los fabricantes extranjeros son proveedores internacionales que trabajan, por ese motivo, grandes cantidades. Antes de la guerra provenían de Europa, especialmente de Alemania, Inglaterra, Bélgica y Francia, actualmente los únicos mercados abastecedores son Inglaterra y los Estados Unidos de América.

2º) Uniformidad de las fabricaciones. Por deber encararse la fabricación en el país en cantidades reducidas no se podrán obtener las uniformidades a que está acostumbrada la industria, y que obtiene el fabricante extranjero por los motivos expuestos en el punto anterior.

3º) Fabricación y materias primas. La fabricación de estas anilinas se efectúa a base de productos que tampoco se producen en el país y que en consecuencia deberán impor-

tarse. Su introducción está grabada y si no se obtuviese la liberación de derechos, resultaría que las anilinas fabricadas en el país serían de un costo superior a las importadas.

- 4º) Técnica y Patentes. Por lo general la fabricación de estas anilinas está cubierta por patentes, y que si bien es cierto que algunos métodos de fabricación son públicos y conocidos y que podrían utilizarse -se trata de artículos que han tenido gran desarrollo últimamente- su estudio requiere una organización científica que por el volumen de su venta difícilmente se haría en el país.

No obstante lo expuesto, si se liberase de derechos la importación de las materias primas para fabricar las anilinas, podrían elaborarse en el país esta clase de pigmentos, a precios de competencia en la actualidad, con las ventajas que de ello se derivaría no sólo para la industria de tinta, sino también para el país en general, ya que nos iniciaríamos en una nueva industria cuyo porvenir, importancia y posibilidades son generalmente insospechados.

## Capítulo VIII

### CLASIFICACION DE LAS FABRICAS POR EL MONTO DE SU PRODUCCION

Hasta el año 1941 la Estadística Industrial traía las cifras recopiladas con dos referencias: el total de los establecimientos y el total que correspondía a aquellos que ocupaban a cinco o más obreros. Desde 1941 la única cifra que se publica es la segunda, habiéndose despreciado la primera, pues el trabajo que ello demandaba no estaba compensado, ya que la alteración que podrían sufrir los totales al excluir a los establecimientos que no alcanzaban a ocupar a cinco obreros, es mínima. Por otra parte, las dificultades para obtener los datos de los establecimientos excluidos, son difíciles de vencer por la falta de anotaciones de sus propietarios.

En el cuadro que se comentará a continuación, no se da el valor de producción cuando en algunas de las cuatro categorías en que se han dividido los establecimientos, figura uno solo, incluyéndose su cifra en el siguiente o en el anterior, según sea el caso. Se ha procedido en tal forma con el objeto de evitar dar a conocer una información que pudiera individualizarse con toda facilidad.

En el año 1935 dos establecimientos con cuatro obreros producían \$ 6.000.-- anuales. En 1937 queda uno solo de estos establecimientos, y por el motivo apuntado en el párrafo precedente no se da su producción. Para 1939 los establecimientos son tres y su producción alcanza a \$ 36.000.-- En 1941, como ya se ha dicho, las cifras que se publican corres-

penden a los establecimientos que ocupan a cinco o más obreros. Por este motivo la categoría de hasta 25.000.-- desaparece.

En el segundo grupo, de \$ 25.001.-- a \$ 100.000.-- de producción anual, no se produce variación en el número de establecimientos en el año 1941 respecto a 1935, pero aumenta el número de obreros y la producción total de la categoría pasa de \$ 158.000.-- a \$ 220.000.--

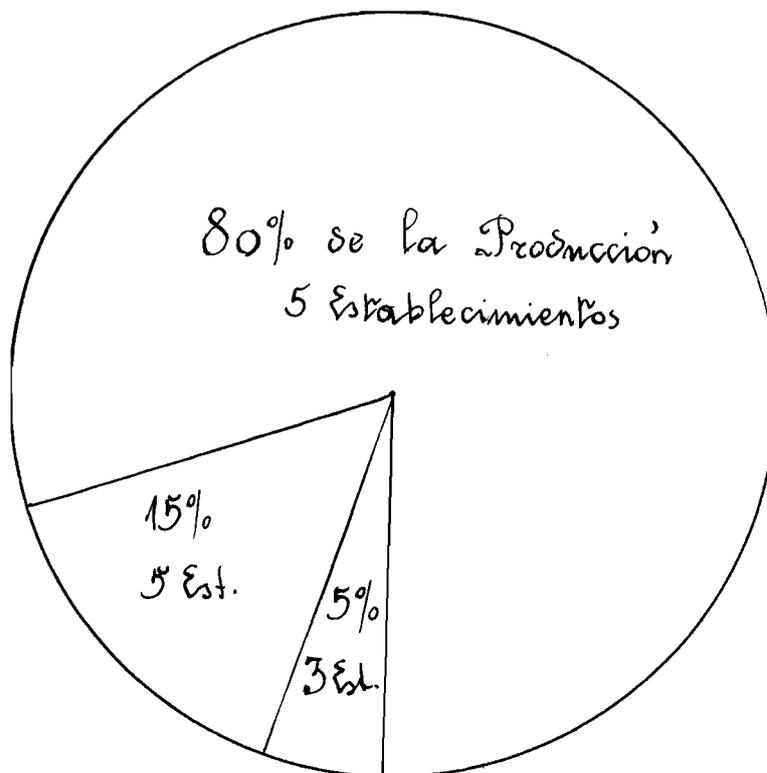
En la tercera categoría de \$ 100.001 a \$ 500.000, se disminuye para 1941 el número de establecimientos, el de obreros y la producción, con respecto a 1935, por haber pasado en el año citado en primer término, algún establecimiento a la categoría siguiente. En cuanto a la producción, no se puede establecer exactamente para 1935, pues se le ha agregado la del grupo siguiente con el objeto ya mencionado de evitar la individualización de establecimientos.

En el último grupo, más de \$ 500.000.-- se observa el mayor progreso. De dos establecimientos en 1935 se pasa a 5 en 1941 y de 94 obreros a 158.

En cuanto a la producción, el aumento -en proporción- es mayor aún que el observado para los obreros. En 1941 la producción de este último grupo con cinco establecimientos censados alcanzaba al 80 % del total de la industria y si le agregamos el grupo de \$ 100.000.-- a \$ 500.000.-- llegamos a que diez establecimientos produjeron \$ 5.038.000.-- sobre de un total de la producción de \$ 5.258.000.-- o sea el 95 %.

De lo expuesto anteriormente se deduce que cinco establecimientos producen el 80 %, otro cinco el 15 %, y que el cinco por ciento restante está en manos del resto de las fábricas.

cas censadas. La representación gráfica de estas proporciones es la siguiente.



En el cuadro que se inserta a continuación, tomado del Censo industrial, se dan la cantidad de establecimientos, los obreros ocupados y el monto de la producción, divididos según se ha comentado anteriormente.

C E N S O I N D U S T R I A L

CLASIFICACION DE LAS FABRICAS DE TINTAS CON MAS DE 5 OBREROS POR MONTO DE SU PRODUCCION

	HASTA \$ 25.000.--	DE \$25.001 a \$100.000	DE \$100.001 a \$500.000	MAS DE \$500.000	T O T A L	OBSERVAC.			
	Est. Obre- ros	Produc. en 1000\$	Est. Obre- ros	Produc. en 1000\$	Est. Obre- ros	Produc. en 1000\$	Est. Obre- ros	Produc. en 1000\$	5 o más obrerros
	-	3	5	5	13	13			
	-	22	39	158	219	219			
	-	220	811	4.227	5.258	5.258			
	3	4	7	3	17	11			
	2	18	70	104	194	181			
	36	239	1.437	2.987	4.689	4.410			
	1	5	6	3	15	8			
	-	(1)	21	60	105	162			
		270(1)	1.454	2.727	4.451	3.899			
	2	3	6	2	13	8			
	4	15	65	94	178	160			
	6	158	2.976	(1)	3.140	2.822			
			(1)						

(1) Para evitar la individualización de establecimientos.-

C a p í t u l o IX

PERSONAL OBRERO Y EMPLEADOS

El personal obrero y los empleados en esta industria están clasificados como se indica en el cuadro que va a continuación, donde también se incluye los importes que en concepto de salarios y sueldos hayan percibido.

AÑOS	EMPLEADOS		OBREROS				Miem- bros de la fami- lia del pro- pieta- rio	Sueldos y sa- larios paga- dos en efec- tivo durante el ejercicio	Em- plea- dos	Obre- ros	To- tal	Rela- ción % mes de mí- nima sobre mes de má- xima	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres							
1935	3	56	-	5	5	172	-	1	-	272	275	547	80%
1937	1	67	-	4	11	175	-	-	3	365	312	677	95%
1939	1	76	-	1	7	187	-	-	2	352	325	677	91.8%
1941	3	104	-	5	14	226	-	1	3	430	401	831	88.8%

Observando la columna de empleados, constatamos que su número se ha duplicado prácticamente desde 1935 a 1941, mientras el número de obreros no ha aumentado en tal proporción. Es indudable que tratándose de una industria que, como ya hemos visto, la relación obrero-producción es elevada, el crecimiento de las fábricas ha acarreado un mayor requerimiento de empleados administrativos que de obreros.

Los obreros de esta industria, son según las cifras, todos mayores, con excepción de un 7 % que son menores, y no trabajan mujeres como obreras en las fábricas de tintas.

Los sueldos han aumentado en mayor proporción que los sa-

larios, pero debe tenerse en cuenta que están incluidos en los primeros los correspondientes al personal superior y que en general el sueldo del personal de cierta jerarquía aumenta en proporción distinta al del resto del personal.

Los jornales en 1935 llegaban a la suma de \$ 1.545.-- promedio anual y en 1941 llegaron a \$ 1.664.-- promedio anual.

La ocupación en esta industria puede considerarse constante durante todo el año, según puede deducirse de la última columna que indica la relación en tanto por ciento del mes de mínima ocupación sobre el mes de máxima ocupación.

En 1935 esa relación era del 80 % creciendo en 1937 y 1939 hasta pasar del 90 % para quedar fijada en 1941 en el 88,8 %.

En el cuadro objeto de este comentario están incluidos todos los establecimientos censados, es decir con más y con menos de 5 obreros.

Comparando el total de salarios pagados en el año 1941 con el valor de los productos elaborados, obtenemos una relación que no llega al 10 % los primeros de los segundos, relación que podía preverse de acuerdo a lo que anteriormente se había comprobado al establecer la relación del número de obreros respecto al valor y volumen físico de la producción.--

## Capítulo X

### CLASIFICACION DE LAS FABRICAS POR EL NUMERO DE OBREROS

#### OCUPADOS

La cantidad de establecimientos que en el año 1935 era 13 fué aumentando con el mismo ritmo hasta 1939, donde llegó a 17. A partir de entonces y hasta 1941, último año del cual se disponen cifras oficiales, hubo un incremento interesante, totalizando 22.- Es de hacer notar que si nos referimos a los establecimientos que ocupan cinco o más obreros, en 1935 había 8 y en 1941, 13.

Con la cantidad de obreros ocupados en los mismo, ha ocurrido algo similar. En 1935 se ocupaban 178 obreros y en 1941 se llegó a la cifra de 241.

La clasificación que ha establecido el Censo Industrial permite apreciar en que categoría de establecimientos se han producido los aumentos.

Comparando el año 1935 con el de 1941, resulta que en los establecimientos que ocupaban hasta 5 obreros y que en el año citado en primer término eran 6, se elevó para 1941 a 8, pero que no aumentó correlativamente el número de obreros de este grupo y que el término medio por establecimiento bajó.

En el grupo de 6 a 10 obreros se produjo un aumento notable: de dos establecimientos pasó a 6. El número de obreros también aumentó considerablemente, de 17 a 43, pero el término medio por establecimiento también bajó.

En el grupo de 11 a 25 obreros las proporciones se man-

tuvieron sin variaciones, en cuanto a establecimientos y obreros, en los años 1935 y 1941.

Es de hacer notar que al aumentar la cifra de obreros de algunos de los establecimientos de este grupo en 1937 hizo que algunos de ellos se incluyeran en la categoría inmediata superior en los censos siguientes.

El grupo de 26 a 50 obreros tuvo variaciones de importancia. Comienza en 1935 con un establecimiento y 30 obreros; en 1939 los establecimientos son tres, de los cuales uno, sin duda, es del grupo anterior que comentamos al tratar la clasificación precedente, y el otro de aumento se debe a que en 1937 había un establecimiento en el grupo siguiente de 51 a 100 obreros, y que desapareció para 1939. En 1941 los establecimientos son dos y los obreros 66, es decir el aumento es proporcional en los dos rubros.

Finalmente el último grupo, de 51 a 100 obreros, con la excepción del año 1939 ya comentado, no sufre alteración de importancia en los cuatro años censados.

El total de productos elaborados en 1941 llegó a \$ 4.568.000.-- que sobre el total de 241 obreros, da un término medio anual de \$ 19.000.-- aproximadamente por obrero, lo que permite constatar que en esta industria la producción por unidad obrero es alta y que en consecuencia la mano de obra no tiene mayor incidencia en el costo del producto, bien sea porque el producto es de alto valor unitario o porque el tipo de industria es el que podríamos llamar mecanizada. Para poder determinar a cual de los dos motivos debe atribuirse la poca incidencia de la mano de obra, compararemos los kilos elaborados con el total de obreros. Tomando siempre las cifras de 1941 llegamos a 14.000 kilos aproxima-

mente anuales por obrero, índice elevado que dice de la mecanización de esta industria.

CENSO INDUSTRIAL

CLASIFICACION DE LAS FABRICAS DE TINTAS PARA IMPRENTA

	To- tal	Sin obre- ros	Hasta 5 obre- ros	De 6 a 10 obre- ros	De 11 a 25 obre- ros	De 26 a 50 obre- ros	De 51 a 100 obre- ros	Años
Estable- cimiento	22	2	8	6	3	2	1	) 1941
Obreros	241	-	26	43	45	66	61	
Estable- cimiento	17	1	7	4	2	3	-	) 1939
Obreros	194	-	22	32	36	104	-	
Estable- cimiento	15	1	6	2	4	1	1	) 1937
Obreros	186	-	24	12	64	35	51	
Estable- cimiento	13	-	6	2	3	1	1	) 1935
Obreros	178	-	23	17	44	30	64	

C a p í t u l o X I

SUMAS INVERTIDAS EN LA INDUSTRIA

En el Censo Industrial de 1935 se dan las cifras que se han invertido en la industria, discriminado los totales que corresponden a los conceptos más interesantes, y que se detallan a continuación en miles de pesos:

Establecimientos :	13	
Terrenos y Edificios		\$ 475.000.--
Máquinas, Instalaciones, Accesorios y Herramientas		" 389.000.--
Vehículos y Muebles y Utiles		" 50.000.--
Materias Primas, Productos Elabora- dos y en Fabricación y Combustibles		" <u>2.140.000.--</u>
Total		<u>\$ 3.054.000.--</u>
Productos Elaborados		<u>\$ 3.140.000.--</u>

Podemos decir que el importe de la elaboración en relación a la inversión en los rubros señalados, está en proporción de uno a uno, y que la velocidad de producción, considerada al costo industrial, es uno con relación a la inversión industrial en este tipo de empresa, de acuerdo a los datos de los establecimientos censados.-

## C a p í t u l o   X I I

### DESARROLLO DE LA INDUSTRIA

Teniendo en cuenta que desde 1941 las cifras publicadas corresponden a los establecimientos de 5 ó más obreros, en el cuadro que se acompaña se ha tomado el mismo dato para los demás años con el objeto de hacer la comparación entre cifras que tengan la misma base, pero se ha agregado para los años 1935-1937 y 1939 las cifras que correspondieron a todos los establecimientos, para poder apreciar la diferencia entre una y otra.

También se han agregado las cifras de 1942 y 1943, que como no han sido publicadas aún, se deben interpretar como provisionales de acuerdo a lo que estableció oportunamente la Dirección General de Estadística y Censos de la Nación.

En cuanto al número de establecimientos, empleados, obreros, jornales y sueldos, se ha comentado anteriormente. En este cuadro se incluyen únicamente para tener una visión de conjunto. Corresponde entonces comenzar con los motores eléctricos instalados. De 100 en 1935 se ha duplicado la cifra para 1941, con 208; la misma proporción ha seguido el número de H.P. instalados que de 1.116 en 1935 se elevó a 2.258 en 1941 y a 2.378 en 1942, para quedar en 2.182 en el año 1943.

En materias primas empleadas, el ritmo de crecimiento es el mismo de 1935 a 1941, pero en 1942 se produce un aumento muy pronunciado del 50 % aproximadamente de un año para otro, bajando nuevamente a las cifras de 1941 en el año 1943.

Si se observa la estadística de importación, también correspondió al año 1942 una de las cifras máxima en volu-

men físico y valor de las importaciones de tintas, para decaer notablemente en 1943 y 1944.

El aumento de precios ha influido también para que estas cifras se abulten considerablemente, como tendremos ocasión de comprobar al estudiar el consumo de materias primas año por año, en el próximo cuadro.

En el año 1937, el 38 % de la materia prima consumida era nacional; el resto se importó. En 1941, último año que se tiene el dato por separado, la proporción aumentó al 40 %, es decir la contribución del material del país ha permanecido estacionada. Dado que la mayor parte de la materia prima debe importarse y que precisamente la importada es la de mayor valor, la importancia del menor o mayor derecho aduanero resalta al cotejar estas cifras.

El aumento tan considerable en el consumo de combustibles se debe en su mayor parte al costo más elevado del mismo, y en menor proporción a un real aumento de consumo.

Para eliminar un factor de perturbación como es el precio, en el cálculo de los porcentos de mayor consumo de corriente eléctrica, compararemos la consumida en k W h, en lugar de trabajar con el importe gastado anualmente para comprar la fuerza motriz.

De 630.000 k W h en 1935 se llegó a 1.096.600 k W h en 1941, lo que significa un aumento de 70 %. Es claro que este aumento puede estar influenciado por varios factores, tales como el mayor o menor rendimiento de los motores, por perfeccionamiento o desgaste de los mismos, y la menor producción por máquina que pudiera haber resultado como consecuencia del estado de las mismas al sufrir la acción de un trabajo continuado desde tiempo.

Los productos elaborados por la industria también han ido aumentando a un ritmo que podemos admitir constante hasta 1941. Para 1942 el aumento absoluto es aún más considerable que el observado en Materias Primas, pero en 1943 decae esta cifra, no obstante su descenso es mucho menor que el observado en el rubro Materias Primas.

El valor agregado por la industria ha seguido un ritmo distinto que los demás índices. De 1935 a 1937 aumentó en aproximadamente el 50 %. En 1939 alcanzó prácticamente la misma cifra que en 1937. Para 1941 el aumento es nuevamente notable: el 40 % sobre el año anterior. En 1942 llega a algo más del 20 % sobre 1941 para finalmente en 1943 aumentar en 65 % respecto a 1942.

Como último dato se da la proporción de los salarios pagados en los establecimientos de 5 ó más obreros respecto al total, que se establece en el 92,7 % para 1942. Por este motivo las cifras del Censo desde 1941 se dan en relación a los establecimientos de 5 ó más obreros, ya que por constituir éstos tan alto por ciento de la industria son plenamente representativas y sus consideraciones pueden hacerse generales.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA

	Estable- cimientos con 5 ó más obre- ros	Todos los es- table- cimien- tos	Estableci- mientos con 5 ó más obre- ros							
	<u>1935</u>	<u>1935</u>	<u>1937</u>	<u>1937</u>	<u>1939</u>	<u>1939</u>	<u>1941</u>	<u>1941</u>	<u>1942</u>	<u>1943</u>
Nº de establecimien- to	8	13	8	15	11	17	13	22	14	11
Empleados	49	64	58	72	67	78	89		97	88
Obreros	160	178	162	186	181	194	219	241	286	265
Motores eléctricos		100		146		189	208			
H.P. instalados	1.043	1.116	1.171	1.505	1.674	1.852	2.258		2.378	2.182
{ Sueldos y Salarios pagados	516	547	589	677	638	677	749		817	876
{ Materias primas em- pleadas	2.087	2.352	2.843	3.186	3.237	3.423	3.680		5.693	3.870
{ Idem nacionales	-	-	1.077	1.206	1.249	1.322	1.981			
{ Idem extranjeras	-	-	1.766	1.980	1.988	2.101	2.199			
{ Combustibles lu- bricantes	8	8.225	7	7.4	18	19	26		37	64
{ Corriente comprada (para fuerza motriz	72	73.9	70	82.5	90	98	115		142	151

de millón

en 1000	{ Corriente eléctrica consumida k W h (en kilo wats hora)		630		815		1.003		1.096		
	{ Productos elaborados	2.822	3.140	3.899	4.453	4.410	4.699	5.258	7.636	6.967	
	(Valor agregado por la Industria	655	706	979	1.177	1.065	1.159	1.437	1.764	2.882	
	Relación de sueldos y salarios pagados por establecimientos con 5 ó más obreros sobre el total de obreros empleados(1)							90,1%		92.7	
	Tanto por ciento, mes de mínima y mes de máxima - Personal obrero	80		95 %		91,8%		88,8%			

(1) En esta cifra se consigna la relación % entre el monto pagado en concepto de sueldos y salarios en 1941 por las plantas industriales con 5 ó más obreros ocupados y la cifra que en el mismo año correspondió a todos los establecimientos.- Dicha relación se expresa únicamente con referencia a 1941 y 1942, por cuanto los resultados relativos a los ejercicios anteriores, con respecto a los de aquel año, no muestran variaciones de importancia.

C a p i t u l o   X I V

NÓMINA DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DEL PAÍS

Angel M. Méndez y Cia.- Cálceña 543. Soc. Colectiva. Marca I.N.T.C.A.	Capital	\$	750.000.--
Koretzky, Noguera y Cia.- José C. Paz 2942. Soc. Comandita.	Capital	"	200.000.--
Destri, Destro y Narciso.- Jaramillo 278. Soc. Colectiva. Marca "El Frisma".	Capital	"	90.000.--
Cromolax S.R.L.- Avda. Alcorta 2844	Capital	"	200.000.--
Casalnuovo y Cia.- Cevallos 1751. Soc. en Comandita.	Capital	"	300.000.--
José Casalnuovo.- Tte. Gral. D. Alvarez 1627. Marca "Lenica".	Capital	"	53.000.--
Mancini y Cia., Luis. S.R.L.- San Martín 4340 (Rosario)	Capital	"	100.000.--
Lorilleux y Cia.- Zavaleta 699. Sucursal, Casa Matriz París (Francia).	Francos		2.000.000.--
Magenti, Manufactura General de Tintas S.R.L. Metán 4146	Capital	"	300.000.--
Monotype Argentina S.R.L.- Vieytes 1554	Capital	"	152.000.--
Rey Rafael.- Sgo. del Estero 1917	Capital	"	350.000.--
Shepherd y Cia. S.R.L.- Bdo. de Irigoyen 844.	Capital	"	200.000.--
Springer y Möller S.A.- Zepita 3157	Capital	"	500.000.--
Tintas Letta S.A.- Humberto 1º 153	Capital	"	1.500.000.--
Weinstock Pedro.- Medrano 226	Capital	"	710.000.--
Winstone e Hijos S.A.- Av. Cruz 1751	Capital	"	250.000.--

Se deja constancia que los capitales indicados se han obtenido de informes comerciales y por tal motivo puede haber en los mismos alguna variación.--

C a p í t u l o X V

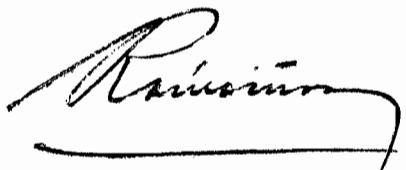
C O N C L U S I O N E S

De las cifras que han podido disponerse y que están agregadas precedentemente y de su análisis, así como de las impresiones que han podido recogerse entre los consumidores, podemos decir que:

- 1?) Existe en el país una industria de tintas litográficas perfectamente afianzada que cubre prácticamente todas las necesidades del país.-
- 2?) Se importan aún algunas cantidades de tintas, pero su volumen ha ido en descenso.-
- 3?) Los principales pigmentos son importados, pero que su producción en el país es factible si se libera de derechos a las materias primas que son necesarias para fabricar dichos pigmentos.-
- 4?) La industria nacional abastece hasta un 40 % de las materias primas necesarias a las fábricas de tintas.
- 5?) La producción en 1943 ha llegado a \$ 7.000.000.--, según cifras del Censo Industrial, es decir que dicho importe representa aproximadamente su costo industrial.-
- 6?) La protección aduanera que tiene las tintas litográficas no ha sido el motivo del desarrollo de esta industria, pues los derechos no son elevados actualmente.-
- 7?) La calidad de sus productos es aceptada, si bien en to-

dos los casos no pueden compararse con los ingleses o norteamericanos, pero debe tenerse en cuenta que durante los últimos años no ha podido disponerse en todos los casos de las materias primas más adecuadas.-

En el cuadro resumen que se agrega -en escala logarítmica- titulado "Ritmo de la Industria", puede apreciarse el proceso seguido en la evolución de esta relativamente nueva actividad industrial, pero que ya ha demostrado su pujanza.-



Raúl Viñao  
Registro N: 8883  
Larrea 58 - Piso 8º

RITMOS DE CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TINTAS

(Escala logarítmica)

